

(19) ES (21) (22)	NUMERO 289735	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 21 OCT. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL F21S 1/12
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN LAMPARA PORTATIL PARA AUTOMOVILES

(71) SOLICITANTE (S) D. ENRIQUE SANCHEZ CASADEVALL
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ctra. Nacional II, Km. 758,1 FIGUERAS (Gerona)
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. JULIO HERRERO ANTOLIN 314/X

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una lámpara portátil, especialmente concebida para ser utilizada como accesorio de un automóvil, la cual ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a potenciar su funcionalidad específica.

10 Como es sabido, una lámpara portátil constituye un accesorio prácticamente imprescindible en un automóvil, con miras a permitir la iluminación local de cualquier zona del vehículo ante determinadas situaciones, como por ejemplo una avería. En este sentido son conocidas lámparas portátiles en el que la lámpara propiamente dicha está relacionada con el correspondiente conector a través de un cable suficientemente largo como para poder acceder con dicha lámpara a cualquier zona del vehículo, conector que generalmente utiliza como base de enchufamiento el alojamiento del encendedor o mechero, quedando todo ello debidamente protegido en la correspondiente carcasa

25 Pues bien, a partir de esta estructuración básica, común a cualquier lámpara portátil de este tipo, la que la invención propone

5 presenta como una de sus características fundamentales el hecho de que la carcasa contenedora de sus diferentes mecanismos se constituye mediante la combinación del propio cuerpo general de la lámpara y una tapa semitransparente que actúa simultáneamente como tal tapa de cierre y como difusor lumínico.

10 De forma más concreta, el cuerpo de lámpara adopta una configuración generalmente cilíndrica, en el se define una garganta perimetral para arrollamiento del cable, y en su seno, independientemente de dicha garganta, se establece el correspondiente alojamiento para el portalámparas al que ha de fijarse la bombilla o lámpara propiamente dicha, que emerge centradamente de su base opuesta a la garganta de arrollamiento del cable. Este sector del cuerpo, correspondiente a tal alojamiento, adopta una configuración ligeramente troncocónica, complementaria de la que ofrece la tapa, de manera que esta última queda capacitada para acoplarse al cuerpo por simple presión, hasta una situación límite en la que la embocadura de la misma hace tope sobre un tabique discoidal que cierra por el lado opuesto la mencionada garganta y que constituye la base inferior del cuerpo, el cual está

15

20

25

ligeramente proyectado en sentido radial para establecer el mencionado tope la embocadura de la tapa.

5 De acuerdo con otra de las característi-
cas de la invención en el citado cuerpo gene-
ral de la lámpara, concretamente en el sector
determinante del alojamiento para el portalám-
paras, se define un amplio vaciado, en dispo-
sición paralela a una imaginaria cuerda de
10 la base circular del cuerpo y dimensionalmen-
te adecuado para recibir en su seno al conec-
tor con que se remata el extremo libre del
cable, de manera que dicho conector queda así
debidamente posicionado en el seno del cuerpo
15 y debidamente retenido por la propia tapa.

Como es evidente, el otro extremo del ca-
ble penetra en el receptáculo contenedor del
portalámparas y se encuentra debidamente rela-
cionado con este último, mientras que el por-
20 talámparas se acopla por presión, mediante
uñetas operativamente practicadas al efecto,
en un orificio axial de la base superior del
cuerpo, base que es amovible y que está aso-
ciada al resto del mismo con la colaboración
25 de una pareja de tornillos.

Como complemento de la estructura descri-
ta se ha previsto que en el centro de la base

inferior del cuerpo exista un rehundido, en cuyo fondo se establece una ranura diametral de comunicación con el interior del receptácu lo y en el que juega una especie de horquilla capacitada para quedar totalmente acoplada en dicho rehundido o para emerger sustancialmente con respecto a la base inferior del cuerpo, en orden a definir una argolla que permita la sustentación de la lámpara en su conjunto, de cualquier punto adecuado.

Se consigue de esta manera una lámpara portátil compacta, de reducidas dimensiones, en cuyo seno se define el "carrete" para arrollamiento del cable, así como un alojamiento para el conector terminal quedando todo ello protegido, conjuntamente con la bombilla o lámpara propiamente dicha, por una tapa acoplable por simple presión y que paralelamente actua como difusor lumínico.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con caracter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una lámpara portátil para automóviles realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece en situación inoperante, es decir con su tapa debidamente acoplada al cuerpo.

10 La figura 2.- Muestra, también según una vista en perspectiva, el mismo conjunto de la figura anterior, con la tapa independizada del cuerpo y el cable en situación inicial de desenrollamiento.

15 La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral del cuerpo, en la que se observa con detalle el alojamiento definido en el mismo para el conector.

20 La figura 4.- Muestra otra vista en perspectiva de la lámpara, en este caso exclusivamente del cuerpo, y en la que el conector aparece debidamente establecido en su alojamiento.

25 La figura 5.- Muestra, finalmente, otra vista en alzado lateral de la lámpara, desfasada 90° con respecto a la figura 3 y en la que dicha lámpara aparece seccionada diametralmente.

A la vista de estas figuras puede observarse como la lámpara portátil que se precon

za está constituida a partir de un cuerpo 1, generalmente cilíndrico aunque ligeramente troncocónico, para permitir el acoplamiento por simple presión de una tapa 2, con una configuración complementaria, pero de altura considerablemente mayor, para, en situación de acoplamiento, definir entre su fondo 3 y la base superior 4 del cuerpo, un receptáculo 5 contenedor de la bombilla o lámpara propiamente dicha 6.

La citada tapa 2 presenta como especial característica el hecho de que está obtenida a base de un material semitransparente, para actuar tanto como elemento de protección de la lámpara en su conjunto, en situación inoperante de la misma, como para actuar como difusor lumínico, en situación operante, a cuyo efecto presenta nervios anulares en su fondo cerrado y longitudinales en su superficie lateral.

Volviendo nuevamente al cuerpo 1, en este se define, sobre su superficie lateral y en oposición a la base 4, una garganta perimetral 7 destinada a constituir un "carrete" para el arrollamiento del cable 8, cable que por su extremidad libre está rematado en el correspondiente conector 9, preferentemente

5 del tipo de los enchufables al alojamiento de un mechero y de los que a su vez configuran pinzas capacitadas para efectuar la conexión directa de la lámpara la batería de del vehículo, mientras que por otro extremo dicho cable está conectado a los correspondientes terminales asociados al portalámparas 10, al que por el clásico sistema de bayoneta, se fija la bombilla 6 con carácter amovible desde el exterior.

10 La garganta 7 queda definida por un tabique discoidal 11 que a su vez constituye la base inferior del cuerpo 1 y que está ligeramente proyectado en sentido radial con respecto al cuerpo 1, para configurar un tope perimetral de incidencia, en la situación de cierre, para la embocadura 12 de la tapa 2.

15 Dado que, como anteriormente se ha dicho, la tapa 2 está destinada a permanecer acoplada al cuerpo 1 durante las fases operativas de la lámpara, actuando como difusor, en el tabique discoidal 1 se ha previsto una ranura 13, en un punto de su periferia, que facilita la salida del cable al exterior de la tapa acoplada, como se observa con detalle en la figura 2.

20 Este tabique discoidal 11 se une al resto

del cuerpo a través de un cuello axial 14 constitutivo del fondo del citado "carrete" de arrollamiento del cable, y en correspondencia con dicho cuello define un rehundido 15 en el que juega una especie de horquilla 16, que penetra en el interior hueco ó receptáculo 17 del cuerpo 1 a través de un orificio 18, rasgado diametralmente, contando con patillas acodadas 19 en sus extremos que actúan como elementos de retención, de manera que dicha horquilla 16 configura una especie de argolla capacitada para quedar totalmente ocluida en el seno del rehundido 15 o para emerger al exterior, como muestra la figura 5, en orden a permitir la sustentación de la lámpara de cualquier punto adecuado.

El portalámparas 10 queda alojado en el citado receptáculo 17 configurado en el interior hueco del cuerpo y se fija a la embocadura de un orificio central definido en la base superior 4 de dicho cuerpo, por presión, con la colaboración de pequeños dientes o arpones 20, constituyendo la citada base 4 un elemento amovible, como se observa con todo detalle en las figuras 2 y 4, que se fija al resto del cuerpo con la colaboración de tornillos 21 que se roscan en vástagos 22 establecidos

en el receptáculo 17 del cuerpo y que a su vez resultan claramente visibles en la figura 5.

5 Como complemento de la estructura descrita y como otra de las características fundamentales de la lámpara que se preconiza, en el cuerpo 1 e independientemente del receptáculo 17, se define un amplio vaciado 23, transversal y excéntrico, situado en correspondencia con una imaginaria cuerda del círculo correspondiente a cualquiera de las bases del cuerpo, vaciado que está destinado a constituir un alojamiento para el conector 9 de la lámpara, como se observa en la figura 4, de manera que en situación inoperante de la misma el cable queda arrollado en la garganta anular 7 y el conector alojado en el vaciado 23, permitiendo el acoplamiento de la tapa 2 para un perfecto cierre del conjunto.

10

15

20 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, las dimensiones del cuerpo 1 serán suficientes como para que el vaciado o alojamiento 23 sea capaz de recibir al conector 9 sin que éste resulte sobresaliente y consecuentemente constituya un estorbo para el acoplamiento de la tapa 2, mientras que la garganta o ca-

25

5 rrete de arrollamiento 7 será a su vez dimensionalmente acorde para albergar la cantidad de cable alargador previsto para conferir a la lámpara su carácter portatil y para permitir su relación física con el punto de toma de corriente elegido en el vehículo, concretamente y como anteriormente se ha dicho, el alojamiento pra el encendedor o mechero.

10 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

15 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

20 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

25

REIVINDICACIONES

1.- LAMPARA PORTATIL PARA AUTOMOVILES,
esencialmente caracterizada por estar consti-
5 tuida a partir de un cuerpo de configuración
general ligeramene tronco-cónica, en el que
se define un sector determinante de un aloja-
miento para el portalámparas, situado axial-
mente sobre la base superior del cuerpo, y
10 una garganta anular en oposición a dicha base
y destinada al arrollamiento del cable, en
cuya conformación participa un tabique discoi-
dal que configura la base posterior o de apo-
yo del conjunto, con la particularidad de que
15 dicho tabique resulta ligeramente prominente
en sentido radial en orden a establecer un
tope perimetral para la tapa, y habiendose
previsto que esta sea semitransparente en or-
den a actuar tanto como tapa de cubricción
20 del cuerpo, en situación inoperante de la lám-
para, como de difusor lumínico en situación
operante, a cuyo efecto el tabique discoidal
está provisto de una pequeña ranura en un pun-
to de su periferia, para permitir la salida
25 del cable en tal situación operativa.

2.- LAMPARA PORTATIL PARA AUTOMOVILES,
según reivindicación 1, caracterizada porque

en el cuerpo, a nivel de la zona determinante del receptáculo de ubicación del portalámparas, se define un vaciado excéntrico, abierto por sus extremos, determinante de un alojamiento para el conector asociado a la extremi-
5 dad libre del cable, en situación inoperante de la lámpara.

3.- LAMPARA PORTATIL PARA AUTOMOVILES, según reivindicaciones anteriores, caracteri-
10 zada porque el tabique discoidal constitutivo de la base inferior del cuerpo se prolonga centradamente en un cuello a través del que se relaciona con el otro sector del cuerpo para definir la garganta o carrete de arrolla-
15 miento del cable, definiendose del seno de dicho cuello un rehundido en el que juega una horquilla capacitada para quedar totalmente incluida en el seno del mismo o para sobresalir sustancialmente con respecto a la base
20 correspondiente del cuerpo, en orden a establecer una especie de argolla de sustentación del conjunto.

4.- LAMPARA PORTATIL PARA AUTOMOVILES; según queda descrito y reivindicado en la pre-
25 sente memoria, que consta de catorce hojas

todas ellas escritas a máquina por una sola
de sus caras y se representa en los dibujos
que se acompañan.

5

Madrid, 21 OCT. 1985

JULIO HERRERO.

p.p.

Talavera

10

15

20

25

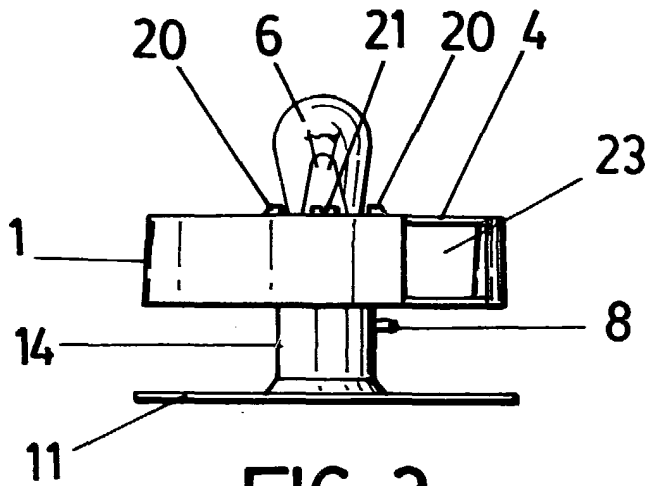


FIG.-3

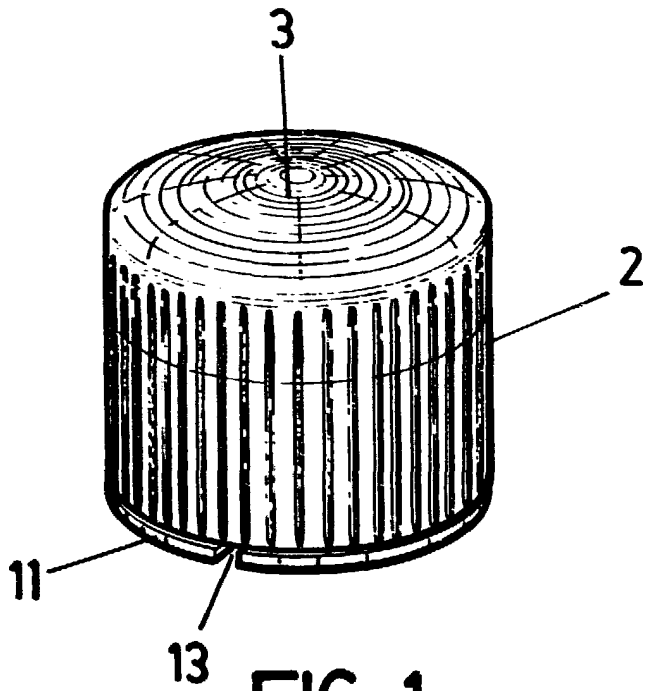


FIG.-1

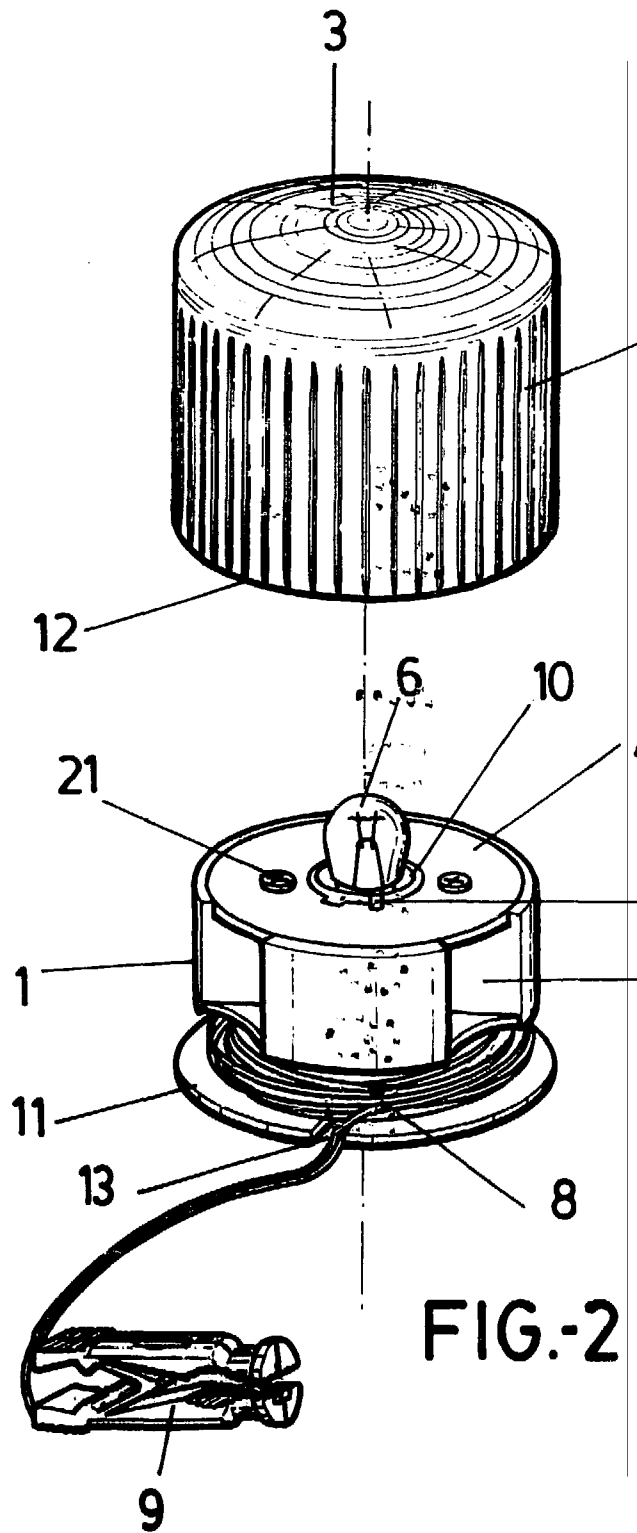


FIG.-2

ESCALA VARIABLE

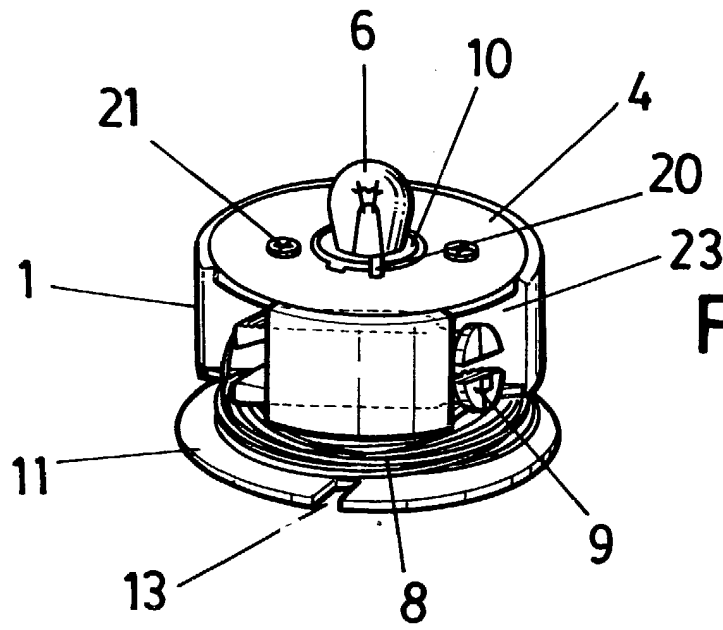


FIG-4

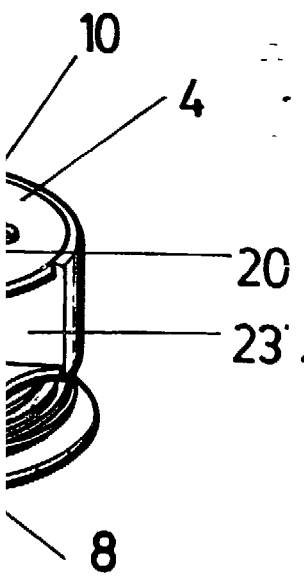


FIG-2

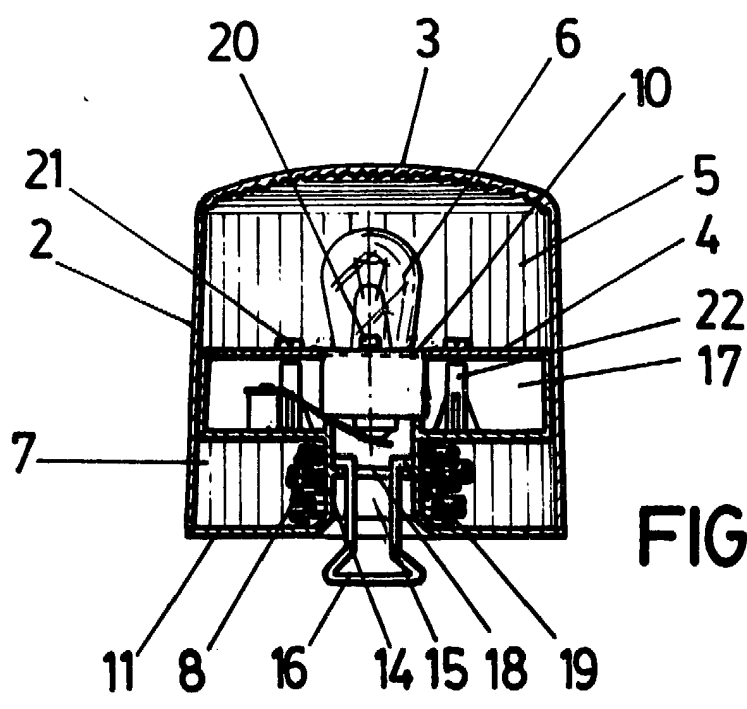


FIG-5

MADRID 21 OCT. 1985

Atto Ferrero
P.P.
Talavera